

**INFORME DEL COMISARIO 2019
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO EN
CAMIONETAS DOBLE CABINA PALMEIRAS S.A.**

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía de **TRANSPORTES MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PALMEIRAS S.A.**, lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en calidad de Comisario.

He auditado los Estados Financieros de la compañía de **TRANSPORTES MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PALMEIRAS S.A.**, que se acompañan, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el Control Interno, necesario para poder preparar los Estados Financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales.

A continuación, pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados en la auditoría:

1. En el cumplimiento previsto para el siguiente año se cumplirá de acuerdo a las políticas establecidas por la Administración.
2. La Administración de la compañía de **TRANSPORTES MIXTO EN CAMIONETAS**

DOBLE CABINA PALMEIRAS S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

3. El Control Interno de la Compañía es adecuado en las circunstancias de su actividad operacional y administrativo.
4. La Contabilidad está enmarcada en las normas legales, y debidamente registrada en los Libros de Contabilidad, y estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.
6. La compañía de **TRANSPORTES MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PALMEIRAS S.A.**, ha cumplido oportunamente todas las obligaciones tributarias, laborales, y entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINION * En mi Opinión, los Estados Financieros presentan, razonablemente, en todo los aspectos materiales, la posición financiera de la compañía de **TRANSPORTES MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PALMEIRAS S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, el Resultado de sus operaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de acuerdo con las Normas NIIF para PYMES.

Cáscates, 12 de Marzo del 2020

Comisario


RAMIREZ LEONARDO
C.J.2100431002

